



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom, Piso Dos
Valledupar - Cesar

Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ORDINARIO.

Demandante: YURANI LICETH BOTELLO BERGEL.

Demandados: CLINICA BUENOS AIRES S.A.S.

Radicado: 20001-41-05-001-2023-00284-00

Fecha: 9 de octubre de 2023

Observa el Despacho que, en el presente asunto se fijó el día 16 de octubre de 2023, a las 10:00 A.M. para llevar acabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.

Sin embargo, en esa oportunidad, el Despacho no evidenció que el día señalado es un día festivo y no hábil y, por tanto, no es posible la realización de la audiencia en dicha fecha.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo expuesto, el Despacho fijará una nueva fecha para la realización de la audiencia de contemplada en el artículo 77 del CPTYSS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del CPTYSS para el día 30 de octubre del año 2023 a las 10:00 AM.

AGGM/Jab

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE
JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaedee4a574bd0deb4aed6465f7ce0326629ce7d7e962e321bd7a51b78722ff8**

Documento generado en 09/10/2023 09:42:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>